

FONDO GANADERO



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/09/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
FONDO GANADERO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	21.153.526.744	21.153.526.744	11.326.925.175	54%	11.324.263.884	2.661.291
01	Gestión Operativa	21.153.526.744	21.153.526.744	11.326.925.175	54%	11.324.263.884	2.661.291
100 Servicios Personales		15.009.769.858	15.009.769.858	9.228.678.081	61%	9.226.016.790	2.661.291
200 Servicios No Personales		4.743.150.000	4.743.150.000	1.655.022.926	35%	1.655.022.926	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		650.606.886	650.606.886	186.009.488	29%	186.009.488	0
500 Inversión Física		200.000.000	200.000.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		50.000.000	50.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		500.000.000	500.000.000	257.214.680	51%	257.214.680	0
02	Asistencia Integral al Sector Productivo	31.086.981.254	31.086.981.254	0	0%	0	0
600 Inversión Financiera		31.086.981.254	31.086.981.254	0	0%	0	0
SubTotal		52.240.507.998	52.240.507.998	11.326.925.175	22%	11.324.263.884	2.661.291

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
FONDO GANADERO

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	24.763.035.378	24.763.035.378	11.890.730.889	48%	11.890.730.889	0
01	PAGO DE SERVICIO DE LA DEUDA	24.763.035.378	24.763.035.378	11.890.730.889	48%	11.890.730.889	0
700 Servicio de la Deuda Pública		24.763.035.378	24.763.035.378	11.890.730.889	48%	11.890.730.889	0
SubTotal		24.763.035.378	77.003.543.376	23.217.656.064	30%	23.214.994.773	2.661.291
TOTAL ENTIDAD		77.003.543.376	77.003.543.376	23.217.656.064	30%	23.214.994.773	2.661.291

FUENTE MH - SIAF, Fecha: al 30/09/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».